



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO N°: 191

PARRAL 02 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 02 de Enero del 2012, entre la I. Municipalidad de Parral y don Cristian Manuel Sánchez Morales, Asistente de Arquitectura.
- 3.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 02 de Enero del 2012.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, firmado entre la I. Municipalidad de Parral y don **CRISTIAN MANUEL SÁNCHEZ MORALES**, cédula de identidad N° 12.746.534-7, a fin de cumplir la función indicada en contrato de fecha 02.01.2012, el que se adjunta como parte integrante del presente decreto.

2.- El contrato señalado regirá entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Se deja claramente establecido que:

- El Sr. Sánchez Morales, deberá prestar los servicios en los días y horas que se señalan en el contrato.
- Por los meses de Enero a Diciembre se pagarán \$ 438.900 mensuales, incluidos impuestos.

4.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (02), C.G.R. (02).